

 	<h2>POLÍTICA DE SEGURIDAD</h2>	<p>Código: Anexo 4  Edición: 2  Fecha: 10/02/2021  Pág. 1 de 2</p>
--	--------------------------------	--

### 1. Declaración de la Política de Seguridad

**Alcance** Los sistemas de información que den soporte a Informática, Archivos, Procesos operativos y de apoyo, así como de documentos y registros para las actividades formación reglada y no reglada; formación de certificados de profesionalidad; formación profesional para el empleo de oferta para trabajadores/as desempleados/as y ocupados/as; formación profesional para el empleo de demanda; FP ciclos formativos medios y superiores, formación profesional acciones formativas a empresas; formación privada. e Inserción

El propósito de esta Política de la Seguridad de la Información es proteger los activos de información en sus centros de las entidades Centro de Formación AFS, S.L y Aula de Formación Superior, S.L que compone el **grupo AFS**(en adelante **grupo AFS** ).

Es la política de **grupo AFS**, asegurar que:

- La información está protegida contra pérdidas de disponibilidad, confidencialidad e integridad y contra accesos no autorizados.
- El compromiso adoptar los requisitos de las partes interesadas, satisfaciendo sus necesidades y expectativas. Donde se cumplen los requisitos legales aplicables y otros requisitos aplicables a la seguridad de la información.
- Se cumplen los requisitos del negocio respecto a la seguridad de la información y los sistemas de información.
- El compromiso con la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad de la información.
- La Dirección valora los activos de información con los que cuenta el **grupo AFS** del cual derivará el análisis de riesgos y posteriormente la gestión de riesgos, tanto el análisis como la gestión de riesgos serán revisados anualmente por la Dirección, la cual decidirá si se efectúa un nuevo análisis y gestión de riesgos.

Los riesgos a tratarse se verán reflejados en el Plan de Seguridad.

- Las incidencias de seguridad son comunicadas y tratadas apropiadamente.

	<h2>POLÍTICA DE SEGURIDAD</h2>	<p>Código: Anexo 4  Edición: 2  Fecha: 10/02/2021  Pág. 2 de 2</p>
---	--------------------------------	--

- Se establecen procedimientos para cumplir con la Política de Seguridad.

-El responsable de Seguridad de la Información será el encargado de mantener esta política, los procedimientos y de proporcionar apoyo en su implementación. Además de supervisar y comprobar que se cumpla el Plan de Seguridad que corresponda a ese año.

- Cada empleado/a es responsable de cumplir esta Política y sus procedimientos según aplique a su puesto de trabajo.

Es política del **grupo AFS**, implementar, mantener y realizar un seguimiento del SGSI.

Esta política es comunicada a todas las partes interesadas internas y externas.

Esta política ha sido aprobada por la dirección del **grupo AFS** y se revisará cada doce meses.

A 10 de febrero de 2021






**AULA DE FORMACIÓN SUPERIOR, S.L.**  
CIF: B-76274836  
Ctra. General de Tanfaraceite, 115  
35018 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 947 133  
www.aulaformacionsuperior.com